

# Proceso

**El alma de este tipo de democracia es esta ciudadanía que, además de encargarse de su propia vida, se hace cargo, tanto de las decisiones políticas del gobierno como de la burocracia estatal, y de este modo vela porque los representantes y los administradores sean solventes y respondan al mandato que recibieron.**

**El punto de partida es que, hoy por hoy, el Estado no se siente responsable ante el pueblo. Lo que le da lo hace por vía de dádiva, no del compromiso anejo a la representación que ostenta. Por esta razón, tampoco el pueblo tiende a sentirse responsable de lo que le toca.**

## **Democracia popular en sentido genérico**

¿Qué es una democracia popular? En sentido genérico, es simplemente una democracia que lo sea de verdad. Este sentido genérico original griego se conserva en esa acepción de pueblo que equivale a gente, a los habitantes de un país que, en cuanto forman parte de un cuerpo político, se llaman ciudadanos.

En Roma las leyes y los actos de gobierno se hacían en nombre del senado y del pueblo romano. Así, también en la Inglaterra democrática a la cámara tradicional de los lores se añadió como contrapeso la de los comunes. El proceso de democratización consiste, precisamente, en que los del común asuman todo el poder efectivo, quedando, si acaso, a los nobles algunas áreas simbólicas como representantes de una tradición.

Para que funcione una democracia en la que la gente común y corriente lleve la voz cantante, es indispensable que este pueblo sea ampliamente mayoritario, relativamente homogéneo y lo bastante capacitado y económicamente suficiente como para gobernarse a sí mismo y hegemonizar a los demás (a las minorías ricas y pobres). Tal vez así fue la democracia que vio Toqueville en USA el siglo XIX (no la actual) y la que se ha ido construyendo a lo largo del siglo XX en Europa. Una democracia así es el contrapeso saludable del poder del capital; y su efecto es, no sólo hacer viable la vida social al salvaguardar un orden tendencialmente justo, sino también salvar al propio capitalismo de sus demonios (la concentración monopólica, la homogeneización del mercado y la unidimensionalización humana), de modo que con esos correctivos pueda seguir dando de sí. Más allá del slogan en que tal vez ha venido a parar, éste es el sentido de la "economía de mercado con orientación social", en cuanto aspiración sincera de la socialdemocracia alemana no burocratizada

y, en general, de los genuinos demócratas europeos. El alma de este tipo de democracia es esta ciudadanía que, además de encargarse de su propia vida, se hace cargo, tanto de las decisiones políticas del gobierno como de la burocracia estatal, y de este modo vela porque los representantes y los administradores sean solventes y respondan al mandato que recibieron.

## **Democracia popular en sentido latinoamericano**

Es claro que en América Latina no existe este cuerpo social como sujeto y alma de nuestras democracias. Ni siquiera en Uruguay o Costa Rica, países que por su relativa homogeneidad y tradición podían estar más próximos a una verdadera ciudadanía, ni en Chile, donde los partidos políticos han tenido más raigambre popular.

Como se sabe, América Latina es la región con mayor desigualdad económica del mundo. Las repúblicas señoriales fueron expresión de esta realidad y a la vez la consolidaron y profundizaron. El ingente esfuerzo modernizador, muy palpable a partir de los años 40, pero iniciado ya en la década anterior, tuvo en América Latina y particularmente en Venezuela, dos direcciones fundamentales: Unos pensaron que la modernización económica (y para eso la modernización de las élites) induciría la incorporación de las masas mediante su modernización adaptativa. Otros juzgaron que la incorporación política de las masas constituía el motor que forzaría la modernización económica y social. Estos propusieron la democracia popular.

En este sentido, específicamente latinoamericano, democracia popular es democracia hegemonizada por el pueblo en el sentido preciso de los de abajo: los que sólo alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, quienes sólo cubren sus necesidades mínimas y los que ni éstas

# constituyente

llegan a satisfacer. Aquí pueblo no equivale a clase en sentido marxista, porque es obvio que en nuestro ámbito no existe un grupo social que domine tanto el proceso productivo que haga superfluo al capitalista, sino que se contraponen a las oligarquías tradicionales y a las incipientes burguesías, en cuanto que ellas monopolizaban el poder. Por eso, también, se apuntaron a este pueblo grupos de las débiles clases medias. En realidad fueron estos grupos quienes liderizaron al pueblo como representantes elegidos por él.

Cuando estas democracias de orientación popular quisieron dar sentido concreto a este término, además de construir canales de incorporación a la política genuinamente participativos, se esforzaron en dotar de educación eficiente a los de abajo, en capacitarlos y en crear fuentes de trabajo permanente. A nivel latinoamericano, este proceso se fue profundizando hasta que su éxito, y no menos sus desviaciones, llevaron a los de arriba a aliarse con los militares, apoyados por el gobierno de USA, para cortar en seco el proceso de democratización. Así nacieron, desde 1964, los regímenes de Seguridad Nacional.

El resultado de abortar este proceso es que la desigualdad económica, que en esas décadas se iba amortiguando, volvió a crecer hasta hacerse un abismo que impide, no sólo cualquier intento de genuina democracia, sino hasta la más elemental convivencia social.

Así pues, esta acepción latinoamericana de democracia popular no es un folklorismo tropical sino una exigencia histórica, provocada por una realidad social desquiciada y tendente a construir esa masa común cualificada, que es el substrato de la democracia estable y dinámica. En América Latina los partidos populares de masas (marxistas o no), usando el poder del Estado, se propusieron incorporar a los de abajo a una ciudadanía efectiva. Esta incorporación

tuvo que ser conquistada con un grado, mayor o menor, de antagonismo respecto de la oligarquía que usufructuaba el poder.

## Desviaciones de las democracias populares

Sin embargo, dijimos que esas democracias cayeron no sólo por su éxito, sino por sus innegables desviaciones. Éstas consistieron, en sustancia, en no creer en los de abajo como seres culturales y espirituales, como verdaderos sujetos. Esta falta de fe en el pueblo se institucionalizó en los partidos concebidos como la verdadera conciencia del pueblo, como quien detectaba sus verdaderos intereses y como quien dictaba las políticas a seguir. Se llamó al pueblo a participar en la ejecución de lo que no había diseñado, ni gerenciaba, ni controlaba. En nombre del pueblo se negó la subjetividad al pueblo, se lo sustituyó. Además, como una parte del pueblo estaba dentro del partido y se sentía representado por él, el resultado fue la división del pueblo entre partidos rivales o, como en nuestro caso, entre los de los partidos y los desengañados y marginados.

La otra desviación de las democracias autotituladas populares en América Latina, fue la hipertrofia de lo político, motivada por la creencia en que lo político era la palanca capaz de mover todo lo demás, el poder por excelencia. Esta creencia se reveló ilusoria. Lo político se apoya en lo social y en lo cultural (en el sentido restringido de costumbres, mentalidades, modos de relación, símbolos...) y sin ellos, a la larga, es vacío. No fue poco lo que estos partidos hicieron desde el Estado para construir la ciudadanía. Pero al confundir lo público con lo político, castraron muchas posibilidades de expresión social y cultural, que deberían haber animado en vez de coaptarlas políticamente o desestimularlas.

## de una democracia popular

**PEDRO TRIGO**

---

### **No hay condiciones para que se dé una democracia popular**

Desde lo que llevamos dicho queda claro que, hoy, no existen condiciones para que se dé en Venezuela una democracia popular, ni en el sentido genérico, ni en el específico latinoamericano. La Asamblea Constituyente, cualquiera que sea su composición e intereses, no podrá dar a luz esa democracia. Sin embargo, sí podemos reiniciar un proceso constituyente en esa dirección (ésta es nuestra propuesta), con la advertencia de no reeditar las desviaciones que acabaron por agotar el ciclo democrático que abrió por los años 30 Rómulo Betancourt con su partido y otros afines.

¿Por qué no existen hoy condiciones para el establecimiento de una democracia popular? Porque la trama organizativa del pueblo venezolano es extremadamente tenue y débil: hay muy pocas organizaciones y éstas poco articuladas y estables. Ni a nivel político mínimo, que es el vecinal, ni siquiera a nivel recreativo, que podría parecer lo más fácil y desproblematizado, ni comunidades educativas, ni grupos de salud, ni unidades de compra, ni cooperativas de producción y mercadeo... De todo esto sólo existen botones de muestra. Y no existen tanto por los malos hábitos del clientelismo como por la enorme penuria vital, que absorbe casi todo el tiempo y energías disponibles y engendra un grado agudo de minusvalía y hasta de postración.

---

### **Elementos de un proceso constituyente**

¿Qué elementos tendría que tener este proceso constituyente de una democracia popular, en el sentido latinoamericano, como paso previo indispensable para llegar a una democracia en el sentido genérico?

El primero y principal, no es contenidista sino metodológico: que todo lo que se haga sea por vía participativa. Como el modo de producción determina el producto, nunca llegaremos a incluir a los de abajo como verdadero sujeto si en cada paso que demos no actuamos ya esa subjetualidad. El pueblo no puede ser mero destinatario de dádivas o mero ejecutor de lo que ni concibe, ni gerencia, ni controla. Si el gobernante se limita a llamar al pueblo a que colabore con él, si las organizaciones no estatales se limitan a encuadrar al pueblo desde paradigmas ajenos a él, nunca llegará el pueblo a ejercer la ciudadanía. En general eso es lo que se hace. Y se disfraza de dos formas: mimetizándose con él hasta aparecer como su epónimo que lo condensa en sí (pero para que él haga lo que yo quiero: ésa es al esencia del populismo) o haciéndole creer (mediante una mayéutica tramposa) que sale de él lo que en realidad yo tenía previsto, pero que no lo digo directamente sino que lo induzco mediante preguntas.

Por lo dicho anteriormente, es desaconsejable incluir, desde ya, lo político a cualquier nivel que sea. Porque como lo político no es constituyente, originario, lo que se intente ahora reproducirá inevitablemente el modo inveterado de hacer política. Sería como empezar a construir la casa por el tejado. No tiene base, no se autosustenta. Lo que surja así, o se caerá rápidamente por falta de apoyo, o acabará siendo correa de transmisión de lo de arriba. Es decir, una nueva edición de lo mismo.

¿Por dónde empezar entonces? Por la base y la estructura de la casa: por lo social y cultural. ¿Y quién ha de promoverlo? Ante todo y sobre todo, los propios interesados. Sin la iniciativa popular nada se sostendrá. Pero, dada la situación que apuntamos, tiene que haber gente que le diga al pueblo que él puede hacerlo, gente que crea en él.

**Democracia popular  
es democracia hegemonizada  
por el pueblo en el sentido  
preciso de los de abajo:**

- los que sólo alcanzan a cubrir sus necesidades básicas,
- quienes sólo cubren sus necesidades mínimas
- y los que ni ésas llegan a satisfacer.

**La pieza clave es el ejercicio institucionalizado de la corresponsabilidad. El consorcio es una figura jurídica que hace socios estables al Estado (en cualquiera de sus niveles) y a las comunidades organizadas... en una sinergia en la que se complementan mutuamente, estableciendo responsabilidades muy concretas para cada parte, pero para llevarlo conjuntamente.**

Sin esta alianza de gente no popular con gente popular no es fácil que el pueblo salga de su postración. Pero las relaciones deben ser horizontales y mutuas y desarrollarse en el propio mundo popular. Allí cada quien puede traer lo suyo, pero allí, es decir, para que lo popular se supere desde sí mismo, no para que deje de serlo. Es el objetivo que se propusieron los obispos latinoamericanos en 1968 en Medellín: "Alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base" (2,27). Aquí entra lo recreativo, lo deportivo y cultural, lo educativo, la organización vecinal, la promoción de la salud, lo religioso y lo económico en sus distintas facetas de consumo, producción, comercialización, ahorro y crédito, servicios... Todo esto, insistimos, debe realizarse participativamente. Aquí se incubaba (como también en la familia) una genuina cultura de la democracia.

¿Qué papel debería desempeñar el Estado y, particularmente, el gobierno en este proceso? La función del gobierno no puede ser encuadrar a la gente en su partido o mediatizarlo todo a través de canales oficiales. Menos aún debe ser ésa la función de la burocracia estatal. Ellos deben coadyuvar al surgimiento de lo público, no político ni estatal. Primero, abandonando resueltamente esa tendencia partidizante y clientelar. Luego, apoyando ocasionalmente lo que surge en orden a que se consolide. Y, sobre todo, estableciendo consorcios con estas organizaciones populares, de modo que se actúe el principio de corresponsabilidad, que debería tener un rango equivalente a los de solidaridad y subsidiariedad.

El punto de partida es que, hoy por hoy, el Estado no se siente responsable ante el pueblo. Lo que le da lo hace por vía de dádiva, no del compromiso anejo a

la representación que ostenta. Por esta razón, tampoco el pueblo tiende a sentirse responsable de lo que le toca. Esta situación debe superarse a distintos niveles. Y a cada uno de los dos actores le toca transformarse profundamente para lograrlo.

### **El consorcio como expresión institucional de la corresponsabilidad**

Pero, la pieza clave es el ejercicio institucionalizado de la corresponsabilidad. El consorcio es una figura jurídica que hace socios estables al Estado (en cualquiera de sus niveles) y a las comunidades organizadas. Puede implicar a la alcaldía o a un ministerio de infraestructura o al de educación o sanidad... La finalidad puede ser remodelar un barrio o llevar los servicios mancomunadamente. No es una contrata, ni una concesión, ni un comodato. Ni la comunidad se descarga de su responsabilidad en el Estado, ni éste en la comunidad. La llevan mancomunadamente en una sinergia en la que se complementan mutuamente, estableciendo responsabilidades muy concretas para cada parte, pero para llevarlo conjuntamente.

Esta figura no existe actualmente y no se debe crear sino en base a experiencias decantadas. Ya contamos con algunas realmente exitosas. Pero esa corresponsabilidad, que no se restringe a mero voluntariado sino que contempla obligaciones laborales estables, nos parece un camino muy sustantivo hacia la plena ciudadanía de los de abajo, como paso para establecer una república de ciudadanos.

Tenemos el peligro de reiniciar el camino trillado y sin salida de la partidización, inevitablemente clientelar, del pueblo. Dios quiera que no nos precipitemos por ese atajo, que en realidad es un abismo, sino que tomemos el ca-

mino más complejo pero fecundo de las organizaciones sociales y culturales y de los consorcios con el Estado. Por ahí llegaremos más tarde a la conformación de organizaciones políticas que superen radicalmente lo que hemos tenido hasta hoy.

Una última observación, que nos parece tan decisiva que la queremos dejar como broche de oro, es la importancia de lo religioso (cuando es personalizado, libre y democrático, realmente fraterno) como catalizador, más aún, como alma de este proceso. Las comunidades cristianas de base (cuando son lo que dicen ser, es decir, comunidades que viven y expanden la fraternidad abierta de los hijos de Dios) son un correlato que anima con creatividad y perseverancia esta cultura de la democracia y sus expresiones organizativas.

### **PEDRO TRIGO**

Jesuita, teólogo, miembro del Centro Gumilla y del Consejo de Redacción de SIC